



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A COMERCIALIZADORA B & S, ROL N°
200-1673

ALGARROBO,
DECRETO: N°

11 MAY 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

0807

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. D.A 1170 de fecha 08/05/2019 otorga patente provisoria

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 444/2020

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "**Venta de Artículos de Aseo y Perfumería**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1673
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ARTICULOS DE ASEO Y PERFUMERIA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	EL ARRAYAN N° 2410, LOCAL 1, COMUNA ALGARROBO. -
NOMBRE	:	COMERCIALIZADORA B&S LIMITADA
RUT	:	76.979.608-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	NICOLE MARINA SANTOS
CEDULA DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL	:	BYRON SEBASTIAN TRUJILLO PEREZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	29/04/2019. -

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM//PFMM/VMD/U.C./gmm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 MAY 2020

FECHA SALIDA: 12 MAY 2020

OBSERVACIÓN N°